

## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/2	El Pleno

**Juan Ramón Adsuara Monlleó, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE  
ÓRGANO,  
DISPONGO:**

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el próximo día **25 de FEBRERO de 2021, a las 20:00 h.**

La sesión se realizará mediante videoconferencia debido a la situación generada por la evolución del Coronavirus COVID-19 que requiere la adopción de medidas de contención extraordinarias, evitándose en la medida de lo posible la presencia ciudadana y de los propios miembros que componen el Pleno, allí donde los medios de comunicación y tecnológicos posibilitan la publicidad y transparencia de los actos públicos y en la medida que se ha modificado el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local por Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en el que se habilita celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el RD 781/1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes



en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía.

RESUELVO:

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	25 de febrero de 2021 a las 20:00
Lugar	VIDEOCONFERENCIA

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

### **PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 28 de enero de 2021.

PERSONAL

2. Expediente 306/2021. Concesión compatibilidad funcionaria municipal.

JUVENTUD

3. Expediente 6329/2020. Aprobación inicial Reglamento del Espai Jove del Ayuntamiento de Alfajar.

PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

4. Expediente 799/2021. Moción grupo municipal Popular, para instar al Gobierno de España a considerar tanto a las Diputaciones como a los Ayuntamientos, beneficiarios y gestores directos de parte de los Fondos Next Generation EU.

5. Expediente 858/2021. Moción grupo municipal Popular, para la aprobación Plan Activa para ayudar a todos los sectores afectados por la Covid-19.

6. Expediente 239/2021. Moción grupo municipal Socialista, solicitud adquisición papeleras de preselección destinadas a la separación de residuos de material reciclable en vías públicas de Alfajar.

7. Expediente 852/2021. Moción grupo municipal Socialista para evitar desalojos y suscribir un convenio de colaboración con SAREB y Entidades



financieras, para la cesión de viviendas para emergencia social.

8. Expediente 853/2021. Moción grupo municipal Socialista sobre transparencia, pluralidad y objetividad de la comunicación institucional de Alfafar.

9. Expediente 855/2021. Moción grupo municipal Socialista, Mesa de trabajo conjunta para planteamiento Edificio Meral.

10. Expediente 800/2021. Moción grupo municipal Compromís, cambio de criterios adquisición bienes culturales.

11. Expediente 860/2021. Moción grupo municipal Unides Podem-EU, pel tancament de la central nuclear de Cofrentes.

12. Expediente 856/2021. Moción grupo municipal socialista sobre mantenimiento de parques infantiles, creación de nuevos espacios y adaptación a niños y niñas con distintas capacidades.

13. Expediente 859/2021. Moción grupo municipal Unides Podem-EU sobre habitatge públic.

14. Despacho extraordinario.

#### **PARTE NO RESOLUTIVA – CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO**

15. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de apertura de comercios el lunes 12 de abril festivo local.

16. Dar cuenta del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Valencia de 23 de diciembre de 2020, sobre revisión del proyecto de conexión entre la V-30 y la A-3.

17. Dar cuenta extracto resoluciones Alcaldía, del decreto núm. 135/2021 de 23 de enero al 465/2021 de 19 de febrero de 2021.

18. Ruegos y Preguntas.

TERCERO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

